



Jornadas
participativas
*Repensando de
manera ECO y
LOGIca el AGRO de la
CAM.*



Lección 1.

La agroecología desde las instituciones





Para Altieri et al. (2008) la agroecología es una disciplina:

- que aporta los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar, y gestionar agrosistemas,
- que permite al tiempo producir y conservar los recursos naturales,
- es un modo culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viable.



Organización de las
Naciones Unidas para
la Alimentación
y la Agricultura

La FAO en su informe Shutter 2011

Relator especial destaca importancia de agricultura ecológica



8 Marzo 2011

Los agricultores pequeños podrían duplicar la producción de alimentos en una década si utilizaran métodos productivos ecológicos, sostuvo hoy el relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación.

Al presentar su informe anual ante el [Consejo de Derechos Humanos](#), Olivier de Schutter dijo que se hace imperioso aplicar la agroecología, para poner fin a las crisis alimentarias y ayudar a afrontar los retos vinculados a la pobreza y el cambio climático.

“Las inversiones deben concentrarse menos en el acceso a pesticidas y fertilizantes químicos y más en la enseñanza de prácticas que permitan a los agricultores prescindir en lo posible de estos elementos y producir más con menos”, dijo de Schutter

Consideró que si 9.000 millones de personas deberán alimentarse en 2050, es mejor empezar ahora a aplicar las técnicas agrícolas más eficientes.



Dos grandes bloques de futuro ¿irreconciliables?

GACSA

GLOBAL ALLIANCE FOR CLIMATE-SMART AGRICULTURE

Google™ Custom Search

Home About Members Actions News Events Resources



Programme of work COP 21

With 196 Parties, the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) has near universal membership and is the parent treaty of the 1997 Kyoto Protocol. The Kyoto Protocol has been ratified by 192 of the UNFCCC Parties. The ultimate objective of both treaties is to stabilize greenhouse gas concentrations in...

<http://www.fao.org/gacsa/en/>

Tema Bio-Distritos/Eco-

Bio-distritos territoriales para potenciar la producción de alimentos ecológicos

Se presentan los principales factores que caracterizan un bio-distrito^[1]; qué son, quiénes participan en su construcción y desarrollo y cómo ponerlos en marcha.

Autoría: Salvatore Basile [2], Eduardo Cuoco [3]

El bio-distrito territorial representa una solución innovadora que promueve el enfoque territorial y la cultura de lo ecológico. En particular, fomenta el modelo agroecológico en el marco de un desarrollo rural ético, justo y

solidario, valorizando los productos naturales y típicos junto a su territorio de origen, contribuyendo a un desarrollo económico y turístico basado en el respeto y la valorización de los recursos locales.

Se enmarca en varios compromisos [4] en los que la comunidad internacional se ha comprometido a contribuir a un desarrollo atento a la conservación de los recursos, al respeto del medio ambiente, a la valorización de las diferencias locales y, por lo tanto, a la calidad de la vida.

Respuestas a las demandas sociales

Las estrategias de la producción ecológica están cambiando y, hoy en día, ya no se orientan simplemente a la

¿Qué es un bio-distrito o eco-región?

Un bio-distrito es un área geográfica donde agricultores/as, ciudadanos/as, operadores turísticos, asociaciones y administraciones públicas establecen un acuerdo para la gestión sostenible de los recursos locales, adoptando un modelo ecológico de producción y consumo (cadena corta de comercialización, grupos de compra, comedores públicos ecológicos...). En un bio-distrito, la promoción de los productos ecológicos se articula estrechamente con la promoción del territorio y de sus peculiaridades, para lograr el pleno desarrollo de sus potencialidades económicas, sociales y culturales.

reconversión en clave eco-sostenible de las empresas individuales, sino más bien a la reconversión de los territo-

[1] Este artículo es una adaptación del informe "Los

<https://www.agroecologia.net/bio-distritos-innovacion-territorial-agroecologica-revista-ae-seae/>

Imparte: Franco Llobera Serra Dinamiza: Manuel Redondo Arandilla





Organización de las
Naciones Unidas para
la Alimentación
y la Agricultura

La FAO en su informe Roma de abril 2018 a través de su secretario general se manifiesta claramente a favor de la agroecología como herramienta para paliar las hambrunas:

“es fundamental que los marcos legales y regulatorios se implementen de manera que aseguren un cambio transformador hacia una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles basados en la agroecología”.

“Cuando hablamos de agroecología, no nos referimos a asuntos estrictamente técnicos. Me gustaría subrayar su aspecto social”

Identifica:

108 millones de personas con niveles agudos de inseguridad alimentaria en 2016, y en 2018 eran 124 millones en 51 países.

30 países han adoptado un marco legislativo para facilitar el desarrollo de la agroecología.



alim'agri

SITE DU MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE ET DE L'ALIMENTATION

PRODUCTION & FILIÈRES

ALIMENTATION

ENSEIGNEMENT & RECHERCHE

MINISTÈRE

PAC | POLITIQUE
AGRICOLE COMMUNE

ENTREPRISES
AGROALIMENTAIRES

AGRICULTRICES &
AGRICULTEURS

PCP | PÊCHE &
AQUACULTURE

FORÊT & INDUSTRIES
DU BOIS

TRANSITION
AGROÉCOLOGIQUE

COMPÉTITIVITÉ

RELATIONS
INTERNATIONALES

> TELEPAC

> MÉDIATEUR

> PROTECTION SOCIALE - TRAVAIL - EMPLOI



La Ley d'Avenir del 13 de octubre de 2014 da una definición muy clara de agroecología:

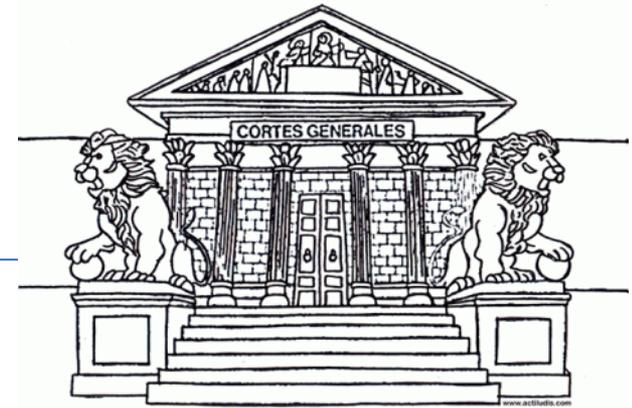
"Los sistemas de producción agroecológica priorizan la autonomía de las granjas y la mejora de su competitividad al mantener o aumentar la rentabilidad económica, mejorando el valor añadido de la producción y reduciendo el consumo de energía, agua, fertilizantes, productos fitosanitarios y medicamentos veterinarios, especialmente antibióticos.

Se basan en las interacciones biológicas y el uso de los servicios del ecosistema y los potenciales de los recursos naturales, en particular los recursos hídricos, la biodiversidad, la fotosíntesis, los suelos y el aire, manteniendo su capacidad de renovación en calidad y cantidad, contribuyen a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático".



Los 10 puntos de la transición Agroecológica en la Ley Futuro (Loi d'Avenir):

- ◆ Formación de los profesionales de un nuevo sistema alimentario.
- ◆ Partenariado: desarrollo de los Agrupaciones de Interés Económico y Ambiental (GIEEs). En la línea de Biodistritos, SPG, GO con impacto territorial.
- ◆ Cultivos: reducción del uso de pesticidas.
- ◆ Biocontrol: métodos naturales de control de enfermedades y plagas.
- ◆ Ganadería: reducir el uso de antibióticos.
- ◆ Abejas: compromisos para el desarrollo sostenible de la apicultura.
- ◆ Emisiones de metano: aprovechamiento de los efluentes de ganado.
- ◆ Promover las fincas (agricultura y ganadería) ecológicas.
- ◆ Semillas: elección y selección de variedades adaptadas.
- ◆ Agroforestal: uso arbolado para mejorar y diversificar producciones.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 454 20 de noviembre de 2018 Pág. 57 y 58. 161/003896

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la Agroecología para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos:

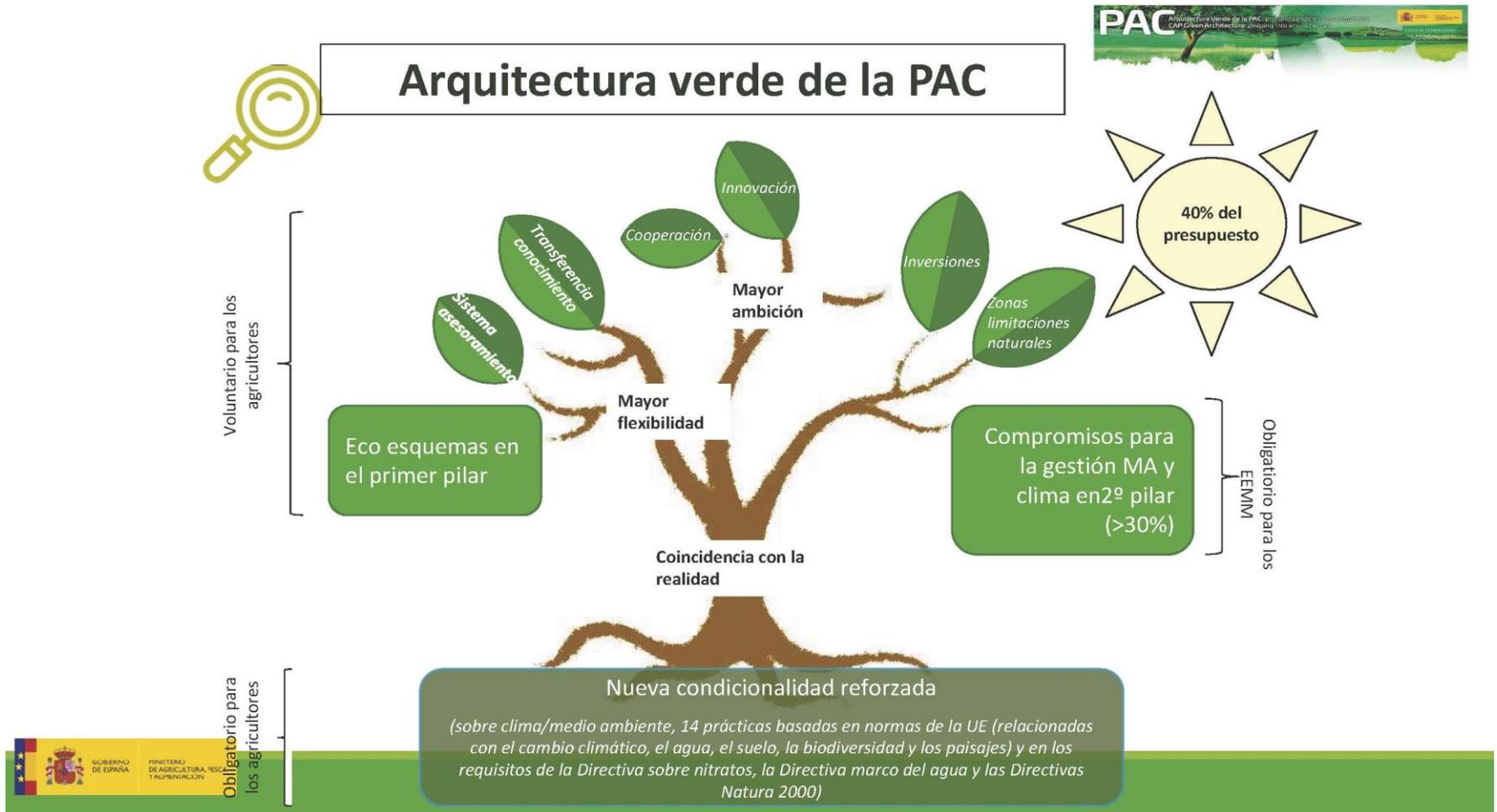
Hablar de **Agroecología** es hacerlo de grandes **metas políticas, ambientales** y de **seguridad alimentaria**, desde los objetivos relacionados con la sostenibilidad, la erradicación de la pobreza y la malnutrición, establecidos por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, firmada por España, abordando los derechos colectivos más vulnerables y promoviendo medidas para la conservación de la naturaleza y el uso equilibrado de los recursos naturales.

El cumplimiento de la **Agenda 2030** y la **reforma de la Política Agraria Común** condicionarán el futuro de la agricultura mediterránea y estatal, siendo el papel de la agroecología y de la mujer, en particular, de gran relevancia para su conservación y desarrollo. Actualmente, según las estimaciones manejadas, el 41 por ciento de los proyectos de agroecología están liderados por mujeres emprendedoras, que se han establecido en el medio rural para llevar a cabo sus proyectos empresariales, frenando las migraciones de nuestros pueblos, que de no recibir proyectos con talento, quedarán abocados a la desaparición.

De las empresas agroecológicas, tan solo un 30 por ciento tienen arraigo en una explotación familiar.

....

La futura PAC y las medidas en favor del clima, los eco esquemas



Antigua PAC 2014-2020

Nueva PAC 2021-2027